

**ORDENANZA N° 238 -HCDCDLP-2015  
APROBACION DE PLIEGO  
CAMION COMPACTADOR- SECTOR B**



Ciudad de La Punta 17 de Marzo de 2015

**V I S T O:**

El Exp. N° 1366- - MDLP-2015, S/ AUT. LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02-ARYC-2015 "CONTRATACION CAMION COMPACTADOR PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS-SECTOR "B"; y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 5 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que está previsto el gasto en presupuesto vigente ejercicio 2015;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 13, Inc. a) de la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA  
SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**Art. 1°.-** Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 02, Contratación de Un Camión Compactador para Transporte de Residuos Sector "B" de esta Ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

**Art. 2°.-** De Forma.